

CAROLL VIVIANA HERNANDEZ SUA

ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
 Purificación - Tolima
 E. S. D.

REF: PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : CONSUELO DEL SOCORRO HERRAN GUZMAN.
DEMANDADOS : SERAFIN DIAZ PADILLA Y LILIANA HERRAN G.
RADICACIÓN : Número 2018-00105-00

CAROLL VIVIANA HERNANDEZ SUA, mayor de edad y vecina del Espinal, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.105.677.343 expedida en Espinal y portadora de la Tarjeta Profesional No. 232.474 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de los señores **SERAFÍN DÍAZ PADILLA Y LILIANA HERRÁN GUZMÁN**, ejecutados en el proceso de la referencia, con el debido respeto me permito presentar la liquidación de los créditos que se cobran mediante la acción referenciada, en los siguientes términos:

CAPITAL:	\$150.000.000.00	
Intereses corrientes por el periodo del 03 de marzo de 2016 al 03 de marzo de 2017	32.000.000.00	
Intereses moratorios por el periodo del 04 de marzo de 2017 al 15 de mayo de 2021	<u>172.241.000.00</u>	\$354.241.000.00
CAPITAL:	\$100.000.000.00	
Intereses corrientes por el periodo del 20 de noviembre de 2016 al 20 de noviembre 2017	21.976.667.00	
Intereses moratorios por el periodo del 21 de noviembre de 2017 al 15 de mayo de 2021	<u>92.680.000.00</u>	<u>\$214.656.667.00</u>
TOTAL LIQUIDACION		\$568.897.667.00

SON: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (568.897.667.00) MONEDA CORRIENTE.

CAROLL VIVIANA HERNANDEZ SUA

*ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA*

ANEXOS:

Se adjuntan las correspondientes liquidaciones con la variación del interés bancario tanto corriente como moratorio por los periodos liquidados, por cada capital.

Sírvase señor Juez proceder de conformidad.

Del señor Juez atentamente,

CAROLL VIVIANA HERNANDEZ SUA
C. C. No. 1.105.677.343 del Espinal - Tolima
T. P. No. 232.474 del C. S. de la Judicatura

Re: MEMORIAL. RADICACION 2018-00105-00

Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Purificacion
<j01cctopurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/07/2021 04:15 PM

Para: caroll1789@hotmail.com <caroll1789@hotmail.com>

Buena tarde acuse de recibido del anterior correo electrónico el cual se considera presentado en el horario hábil de 8:00 a.m a 12:00 p.m y de 1:00 p.m a 5:00 p.m. los mensajes entregados por fuera del horario hábil se consideran allegados en la hora hábil siguiente.

Cordialmente

HERNAN DARIO MIRANDA NAVARRO

Escribiente

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Purificación - Tolima

Correo electronico: j01cctopurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel:2280290

Carrera: 5 No. 9-28 Barrio Plaza de ferias

Las actuaciones realizadas por el despacho estarán publicadas en el espacio asignado en el portal web de la Rama judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-circuito-de-purificacion>

De: CAROLL HERNANDEZ <caroll1789@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 7 de julio de 2021 07:40 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Purificacion <j01cctopurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL. RADICACION 2018-00105-00